



ASOCIACION CIVIL DE CONSUMO "O.N.G"  
**"WARAO KARAMUNAE" (W.K)**  
MUNICIPIO ANTONIO DIAZ, ESTADO DELTA AMACURO

## **PROGRAMA DE GESTION**

**LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RINCONES**

**C-I N° 9.859.551**

**CANDIDATO A CONCEJAL (PRINCIPAL) EN REPRESENTACION INDIGENA  
POR EL MUNICIPIO ANTONIO DIAZ**

**RAFAEL PEQUEÑO VALBUENA**

**C-I N° 16.700.543**

**CANDIDATA A CONCEJAL (SUPLENTE) EN REPRESENTACION INDIGENA  
POR EL MUNICIPIO ANTONIO DIAZ**

**"NOS HAN DOMINADO MAS POR LA IGNORANCIA, QUE POR LA FUERZA"  
BOLIVAR**

***CURIAPO, AGOSTO DE 2013***

**POR LA GLORIA DE DIOS, EN EL NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,  
Y POR LA VOLUNTAD DE NUESTRO PADRE DE LA PATRIA, SIMON JOSE ANTONIO  
DE LA SANTISIMA TRINIDAD BOLIVAR Y PALACIOS: LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE PARA EL PUEBLO**

## PROLOGO

Los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela, a partir de novísima, humanista y revolucionaria Constitución de 1999, hemos tenido la oportunidad única de todos los tiempos históricos de nuestros pueblos ancestrales, de hacernos sentir, escuchar pero sobre todo, participar en las políticas públicas del país. Pero también, no es menos cierto que se nos ha brindado la oportunidad de ser elegidos por voluntad popular para direccionar las actividades legislativas, sobre la base de culturas diversas con equidad, participación y protagonismo recíproco con oportunidades sostenidas y sustentadas en los principios constitucionales; como punto de partida de este gran proyecto socialista y bolivariano inédito en la América Latina.

Sin embargo, aun falta más. Se hace necesario equilibrar la teoría con la práctica. Requerir que las instituciones marchen al mismo ritmo con que lo hacen las normas jurídicas existentes. Que éstas cumplan con lo pautado en el derecho sustantivo. Para hacer valer estos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, se requiere de individuos comprometidos con el proceso bolivariano, pero sobre todo, que defiendan las causas del requerir humano sin ver a la derecha o izquierda, sino ver el rumbo de *“DARLE A CADA QUIEN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y EXIGIRLE A CADA CUAL DE ACUERDO A SUS POTENCIALIDADES”*.

*Es por ello que, en esta ocasión presentamos nuestras candidaturas como Concejal Principal y Suplente en Representación Indígena, no para representarte ante la Cámara Municipal del municipio Pedernales, sino para hacer valer tus derechos reconocidos como indígena, como ciudadano pero sobre todo, como sujeto pleno de derechos y oportunidades.*

**Manifestamos nuestro propósito, una vez electos como Concejales en Representación Indígena por el municipio Antonio Diaz del estado Delta Amacuro, cumplir con el siguiente programa legislativo para el desarrollo de políticas públicas como derechos humanos:**

#### **EN MATERIA DE DERECHO INDIGENA**

- **Hacer cumplir los preceptos constitucionales y demás normativas legales que competen a los pueblos y comunidades indígenas y sectores campesinos a fin de mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes del municipio.**
- **Incentivar la creación de leyes que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas, las cuales permitan desarrollar y optimizar planes y programas tendientes a mejorar sus condiciones de vida.**
- **Propiciar, crear y recrear políticas públicas que permitan el desarrollo humanos de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas y sectores con necesidades especiales.**
- **Hacer valer, activar y ejercer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo a los usos y costumbres, derecho consuetudinario y derecho sustantivo.**

#### **EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- **Incentivar la creación de la Policía Fluvial, para el resguardo y protección de las familias indígenas y demás pobladores del municipio.**
- **Solicitar los recursos necesarios para la dotación de equipos imperiosos, dirigidos a efectuar las actividades de protección y seguridad pública.**

- **Proyectar la creación de la Escuela de Policía Indígena y Rural, para la protección y resguardo de las familias y el medio ambiente.**

#### **EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

- **Concentraremos los esfuerzos de forma unificada Poder Popular e instituciones públicas y privadas, para propiciar un modelo de salud pública de amplia cobertura, de calidad y gratuita.**
- **Proponer e impulsar la creación de hospitales fluviales ambulantes, la adquisición de una aeroambulancia para mejorar los servicios de traslados oportunos de pacientes y sus acompañantes.**
- **Solicitar periódicamente los insumos necesarios para abastecer los hospitales y medicaturas, para que el soberano tenga acceso a estos requerimientos.**

#### **EN MATERIA DE EDUCACION**

- **Impulsaremos planes y programas tendientes a erradicar el analfabetismo en el sector indígena y campesino, como sectores vulnerables.**
- **Hacer cumplir la normativa constitucional, en referencia a la educación intercultural bilingüe.**
- **Gestionar los recursos necesarios para dotar a los planteles en zonas indígenas, de los implementos tecnológicos necesarios para lograr el desarrollo intelectual de nuestros conciudadanos.**
- **Consolidar y propiciar la creación de escuelas técnicas en las zonas indígenas, que les permita a los estudiantes el desarrollo de la educación para el trabajo, útil para transitar en el camino hacia un futuro más óptimo.**
- **Apoyar la prosecución de estudios a los estudiantes del municipio.**
- **Fortalecer y apoyar a la Misiones educativas.**

## **EN MATERIA LABORAL**

- **Presentar proyectos para la construcción de aserraderos comunales, para la elaboración de embarcaciones fluviales, construcción de cominerías y viviendas dignas para los pobladores del municipio.**
- **Elaborar proyectos sociales que garanticen a los pobladores del municipio Antonio Díaz, la creación de empleos dignos, como hecho social que garanticen el desarrollo armónico y sustentable.**
- **Solicitar la incorporación de la mano de obra indígena en el sector petrolero y empresarial, ante las instancias respectivas.**
- **Ejercer y hacer valer cualquier derecho laboral donde sean vulnerados los miembros de los pueblos y comunidades indígenas.**

## **EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL**

- **Incentivar a los organismos competentes para la creación y activación de las policías y guardias forestales, para el resguardo y protección de los recursos naturales en los hábitats indígenas, para su uso racional.**
- **Concienciar a los pobladores del municipio sobre la necesidad de adecuar la explotación de la flora y la fauna, a través de estrategias tendientes a lograr acciones positivas, para su conservación en el tiempo y el espacio.**

## **EN MATERIA ECONOMICA**

- **Solicitar ante los organismos competentes, la colocación de entidades bancarias en el municipio Antonio Díaz, para facilitar el uso y acceso de los servicios bancarios.**
- **Colocar en manos de organizaciones indígenas legalmente constituidas, la administración de aserraderos, palmiteras, estaciones de servicio de combustibles, estaciones de pesca entre otras, para que los hermanos waraos adquieran sentido de pertenencia y desarrollen actividades económicas propias del entorno.**

### **EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

- **Nos comprometemos a valorizar los servicios públicos como derechos humanos, a través de políticas públicas necesarias para el desarrollo humano: transporte, energía eléctrica, educación, acueductos, deporte, vivienda entre otras.**

### **EN MATERIA DE ORGANIZACIONAL DE ACUERDO AL DERECHO CONSUECUDINARIO**

- **Brindar, incentivar, valorar, crear y recrear las condiciones necesarias para que las autoridades legítimas de los pueblos y comunidades indígenas, ejerciten sus derechos ancestrales.**
- **Presentar ante las instancias respectivas los requerimientos legales pertinentes, que permitan a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas en el ejercicio plenos de sus derechos reconocidos.**